



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año 2024, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristofer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 451542.**

En cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 451542.**

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria N° 31/2024 correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.

El sistema de adjudicación es por el Total.

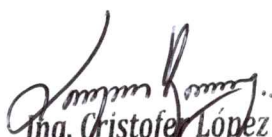
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 306/2023, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristofer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

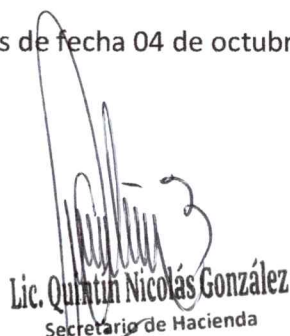
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes:


Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristofer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 JESSICA ANDREA CABRERA	Gs. 200.555.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

1.3. En el presente proceso licitatorio se procedió a la apertura de ofertas en fecha 04 de octubre del corriente año sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparado en el Artículo 4, inciso "b" de la Resolución DNCP N° 483/2021, adjuntando la correspondiente Declaración Jurada que se halla cargada en el SICP.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 JESSICA ANDREA CABRERA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE


Lic. Juan Carlos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia: En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en atención a que existe un solo oferente presentado haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 JESSICA ANDREA CABRERA	Gs. 200.555.000

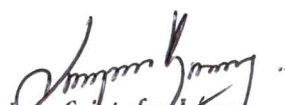
Según se desprende del cuadro observado ut supra la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia; (iv) Capacidad Técnica y (v) Otros criterios requeridos por la Convocante.

4.1. Capacidad Legal


Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

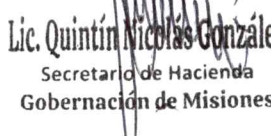


GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Legal	JESSICA ANDREA CABRERA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de	CUMPLE El Comité de Evaluación verificó que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. El Comité de Evaluación verificó que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. El Comité de Evaluación verificó


Lic. Juan Milgades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	que el oferente no se halla inhabilitado conforme los datos que obran en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP, <u>por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación</u>
---	---

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Oferente JESSICA ANDREA CABRERA

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	


Lic. Juan Míchel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	✓	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y	No aplica	No aplica

Lic. Juan Francisco Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	JESSICA ANDREA CABRERA
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos comprobables, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente	CUMPLE

Lic. Juan Andrés Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3(tres) años (2021, 2022 y 2023) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	✓	

4.4. Verificación de la Capacidad Técnica:

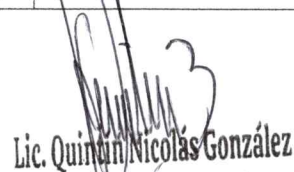
De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	JESSICA ANDREA CABRERA
1- Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). 2- Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). 3- El equipo deberá contar con Paquete Microsoft Office Pro	CUMPLE


Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintán Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

2021 Licencia Vitalicia. Comprobable desde la WEB.

4- Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

5- Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.

6- Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.

7-Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. El proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan.

8- El Oferente deberá contar con profesional Ing. en informática o Lic. En análisis de Sistemas Informáticos.
Documentos: Copia de título universitario, Curriculum, CI.

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).	✓	
2- Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).		
3- El equipo deberá contar con Paquete Microsoft Office Pro 2021 Licencia Vitalicia. Comprobable desde la WEB.		
4- Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.		

Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

5- Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. 6- Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado. 7-Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. El proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan. 8- El Oferente deberá contar con profesional Ing. en informática o Lic. En análisis de Sistemas Informáticos. Documentos: Copia de título universitario, Curriculum, CI		
---	--	--

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

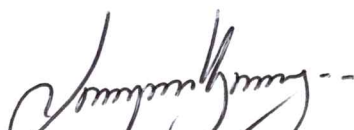
De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

B) Contribuyentes de IRE SIMPLE deberán cumplir el siguiente parámetro:.


Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Capacidad Financiera.	JESSICA ANDREA CABRERA
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2020, 2021, 2022)	CUMPLE Presenta un ratio de 1,00

CALCULO DE RATIOS OFERENTE JESSICA ANDREA CABRERA

	AÑOS					
	2020	2021	2022		PROMEDIO	PORCENTAJE
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).						
INGRESO	79.673.635	601.179.828	1.065.521.818		1.746.375.281	
EGRESO	80.606.167	600.075.362	1.064.434.255		1.745.115.784	1,00

A) Contribuyente de IRE RG deberán cumplir con el siguiente parámetro: (NO APLICA)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.

C) Contribuyentes de IRP RSP deberán cumplir el siguiente parámetro: (NO APLICA)

Lic. Juan Amílcar Cuevas E.
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2020, 2021, 2022)

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: (NO APLICA)

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	NO APLICA	NO APLICA
B. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	✓	
C. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA
D. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA

4.6 Otros criterios requeridos por la Convocante.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante y/o Carta de Distribución del Representante de todos los ítems solicitados	✓	

Lic. Juan Andrés Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

	CUMPLE	NO
		CUMPLE
Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato	✓	

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, **se deja expresa constancia de que la oferta seleccionada de la firma JESSICA ANDREA CABRERA** ha sido analizada en detalle para verificar su cumplimiento los requisitos de la licitación, **verificándose que cumple con todas las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera para cumplir el contrato.** Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**” ID N° 451542, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **JESSICA ANDREA CABRERA cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Califica en el presente llamado, posee la experiencia, solvencia técnica, económica y legal para el presente proceso licitatorio tal como se ha analizado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.8. Verificación de los precios ofertados por la firma JESSICA ANDREA CABRERA:

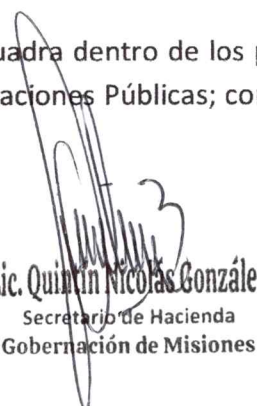
Los precios ofertados por la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas; considerando que


Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristóbal López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

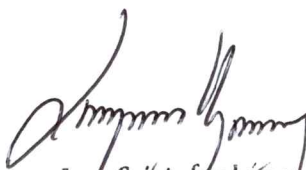


**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" ID N° 451542** a la firma **"JESSICA ANDREA CABRERA"** **CON RUC N° 3997680-7**. La suma a ser adjudicada asciende al monto de **GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 200.555.000)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones